

Expediente: 1700/23
Carátula: INVANO A S.R.L. C/ GOMEZ ELENA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GOMEZ, ELENA ELIZABETH-DEMANDADO
23266480059 - INVANO A S.R.L., -ACTOR
23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1700/23



H106018487927

JUICIO: INVANO A S.R.L. c/ GOMEZ ELENA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1700/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/05/2025 presentado por MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO:

- 1) Conforme a lo dispuesto en el art. 609 del CPCyC, última parte; a la aprobación peticionada: no ha lugar.
- 2) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de planilla de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209560393379, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$43.500 (correspondiente a las acrecidas)** a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **INVANO A S.R.L.**, CUIT: 30715334182, CTA. CTE n°: **463609542644668**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 3) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. LMO C - 1700/23

Concepto: PLANILLA CAPITAL DE FECHA 11/04/2025

Capital\$548.648,32

Monto depositado\$43.500,00

Saldo pendiente de cobro por capital\$505.148,32

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.